INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS CONSEJO INTERNO

- ACTA DE CONSEJO INTERNO-

Acta Núm. 139/2023 de la sesión ordinaria del 25 de agosto de 2023 realizada a las 09:00 hrs., vía remota y a distancia.

Presidente: Armando Sánchez Vargas **Secretario:** José Manuel Márquez Estrada

Consejeros Propietarios:

Marcela Astudillo Moya Nayeli Pérez Juárez Arturo Valencia Islas Susana Bertha Merino Martínez Raúl Porras Rivera

PUNTO ÚNICO: SOLICITUD DE CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN TEMPORAL

Solicitud de **renovación del cambio de adscripción temporal**, con fundamento en el Artículo 92 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, del **Mtro. José Luis Maya Cruz**, Técnico Académico, Titular "B", de tiempo completo, definitivo a la Coordinación de Humanidades, por un año, a partir del 1 de septiembre de 2023, para realizar las siguientes actividades técnico-académicas en el Programa Universitario de Estudios sobre Asia y África: promover, organizar y difundir diplomados, conferencias, seminarios, coloquios, investigaciones y demás actividades académicas, nacionales e internacionales, sobre temas de Asia y África y su relación con América Latina y México, así como dar seguimiento a los procesos de edición de las publicaciones y otros productos de divulgación sobre temas científicos, sociales, culturales y artísticos. Anexa informe de trabajo y programa de actividades, ambos con el visto bueno de la Dra. Alicia A. Girón González, coordinadora del PUEAA.

Artículo 92 del EPA.- El personal académico que lo solicite puede quedar adscrito, temporalmente, a dependencia diversa de la de su principal adscripción, de acuerdo con las siguientes reglas:

- a. El interesado presentará a la aprobación de los directores de ambas dependencias el programa de actividades académicas o académico-administrativas que se proponga desempeñar, con indicación del tiempo necesario para su realización;
- Si ambos directores opinan favorablemente sobre el programa presentado, lo turnarán para su aprobación a los respectivos consejos técnicos, y
- c. Si los consejos lo aprueban, el solicitante quedará adscrito, por el tiempo que dure su programa, a la dependencia de que se trate. Al concluir ese tiempo, se reintegrará automáticamente a su dependencia de origen.

En el caso del personal académico que solicite quedar adscrito definitivamente a otra dependencia, además de las opiniones y aprobaciones a que se refieren los incisos precedentes, se requiere la aprobación de la comisión dictaminadora correspondiente.

ACUERDO: El Consejo Interno aprueba la solicitud de cambio de adscripción temporal, con fundamento en el artículo 92, incisos a), b) y c), del EPA, del **Mtro. José Luis Maya Cruz**, Técnico Académico, Titular "B", de tiempo completo, definitivo a la Coordinación de Humanidades, por un año, a partir del 1 de septiembre de 2023, para realizar actividades técnico-académicas en el Programa Universitario de Estudios sobre Asia y África.

No habiendo otro asunto que tratar la reunión terminó a las 10:00 horas.

of of

A Ch

Two Valencia I.

PRESIDENTE

ARMANDO SÁNCHEZ VARGAS

SECRETARIO

JOSÉ MANUEL MÁRQUEZ ESTRADA

CONSEJEROS ASISTENTES

NAYELI PÉREZ JUÁREZ

ARTURO VALENCIA ISLAS

SUSANA BERTHA MERINO MARTÍNEZ

JMME/IAGV